

Lo público y lo estatal

Ignacio Sánchez

Rector UC y
presidente de la Red
de universidades
públicas no estatales



ES EVIDENTE que no todo lo público es estatal. Basta considerar algunas instituciones de bien público que no son propiedad del Estado. Ejemplos de esto son la Cruz Roja y los Bomberos. La orientación de bien público es lo que marca la misión y objetivo de las instituciones.

Este es el caso de las universidades que sin pertenecer al Estado, se encuentran -algunas desde hace 125 años- comprometidas con el desarrollo del país. De hecho, el sistema de educación superior se formó desde ocho instituciones (dos estatales y seis de carácter público no estatal). Este sistema de educación superior no estatal ha sido parte importante del desarrollo que podemos observar hoy, en donde varias de nuestras instituciones son reconocidas a nivel regional y mundial.

Desde la edad media, el saber que cultivan las universidades ha sido entendido como un bien público, por lo cual, las universidades, tanto estatales como las de orientación pública, han reivindicado para sí mismas la

autonomía necesaria frente a los diferentes poderes de la sociedad. El bien público por excelencia es el cultivo del espíritu, la reflexión y el saber, a través de la búsqueda de nuevo conocimiento que nos acerque a la verdad. El Estado en sus inicios fue visto como un “letrado ilustrado”, que debía velar por el buen gobierno y la formación ilustrada de los ciudadanos. El Estado no se funda en criterios de propiedad, sino en su función de dar gobierno e integración social a la población. En este sentido, la función pública está más vinculada a la “inclusión social” y a garantizar el derecho a la educación, antes que a cualquiera otra consideración.

Hoy, la red de universidades públicas no estatales (G9) reúne a nueve instituciones -ocho regionales- que presentan una gran calidad en diferentes ámbitos del quehacer académico. Cuentan con el mayor promedio de años de acreditación, en pregrado y posgrado representan más de un 40% de la matrícula de las universidades pertenecientes al Consejo de Rectores (Cruch), con

El sistema de educación superior se formó desde ocho instituciones (dos estatales y seis de carácter público no estatal). Este sistema no estatal ha sido importante en el desarrollo que observamos hoy.

más de la mitad de los alumnos y programas de doctorado. Los académicos, titulados y graduados, son un 50% del Cruch. En cuanto a la investigación, el aporte al país representa más de la mitad de los proyectos Fondecyt y de las publicaciones indexadas, con mayor índice de impacto y el 75% de los proyectos de desarrollo y transferencia tecnológica. Además, tenemos liderazgo en proyectos de innovación, patentes y licenciamientos.

La red G9 reúne a instituciones con alta selectividad, siendo la mayoría de ellas amplia en la procedencia escolar y socioeconómica de los estudiantes, con un alto índice de vulnerabilidad. Recibimos aporte estatal desde nuestros orígenes, basado en la investigación y en los proyectos docentes prioritarios para el país. Los aportes de becas permiten que un número importante de estudiantes tenga educación gratuita. La identificación de nuestras instituciones con la comunidad se debe resaltar, sin hacer diferencias con las universidades estatales en cuanto al compromiso con el desarrollo de la región.

Es importante cuidar este grupo de instituciones, que desde lo público, aportan al país. El rol subsidiario de la educación superior se debe potenciar y estimular, ya que entregan calidad y equidad al desarrollo de los jóvenes y de la sociedad.